



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-045-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14 literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.



Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 03 de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por el Director Financiero interino el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.294,050.00).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decretos 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; numeral 3 del artículo 7 del Acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y su



Procurador de los Derechos Humanos

ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

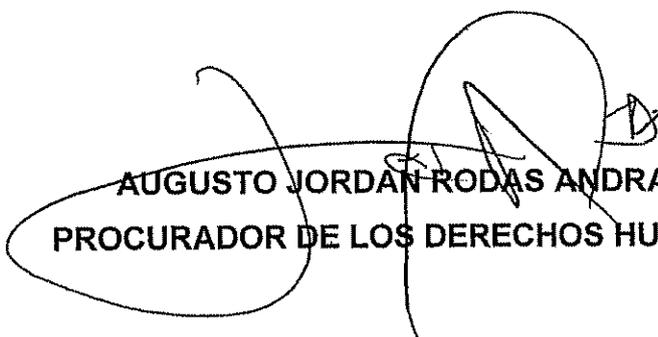
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA QUETZALES (Q.294,050.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 6 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y tanto a la Dirección de Seguridad Institucional, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología y Departamento de Contabilidad para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el cinco de abril de dos mil dieciocho.


AUGUSTO JORDÁN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	12	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	5	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-14,000.00	-14,000.00
11150025-01-00-000-003-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-15,000.00	-15,000.00
11150025-01-00-000-003-000-188-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA	-15,000.00	-15,000.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-249-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,500.00	-1,500.00
11150025-01-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	-50.00	-50.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-111,000.00	-111,000.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-22,500.00	-22,500.00
11150025-01-00-000-009-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-294,050.00	-294,050.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 03-2018, para fortalecer renglones de gasto de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

(Signature)
 Lic. Anibal de la Torre Santos MSc.
 Contador - Direccion Financiera
 Procurador de los Derechos Humanos.
Director Financiero a.i.

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	12	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-045-2018		5 4 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-823-0101-11-0000-0000	DEVOLUCIONES	14,000.00	14,000.00
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	40,000.00	40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	500.00	500.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	59,000.00	59,000.00
11150025-01-00-000-003-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	500.00	500.00
11150025-01-00-000-005-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,500.00	1,500.00
11150025-01-00-000-005-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	50.00	50.00
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	111,000.00	111,000.00
11150025-01-00-000-009-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	22,500.00	22,500.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00
TOTAL ==>		294,050.00	294,050.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria No. 03-2018, para fortalecer renglones de gasto de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Anibal de la Torre Santos MSc.
Contador - Dirección Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA .No. 3 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	12	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-045-2018	5	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-294,050.00	294,050.00
0000 SIN ORGANISMO	-294,050.00	294,050.00
0000	-294,050.00	294,050.00
TOTAL	-294,050.00	294,050.00

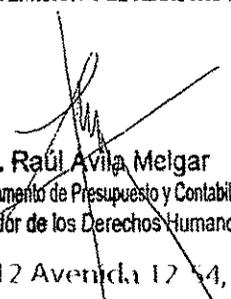
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-183,050.00	183,050.00
	DESARROLLO HUMANO	-183,050.00	183,050.00
INVERSIÓN FÍSICA		-111,000.00	111,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-111,000.00	111,000.00
TOTAL:		-294,050.00	294,050.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 03-2018, para fortalecer renglones de gasto de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos


Lic. Anibal de la Torre Santos MSc.
 Contador - Dirección Financiera
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,018
DIA	MES	AÑO

12 Avenida 12-54, zona 1 - Telefono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.

www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	12	3	2018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-045-2018	5	4	2018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-294,050.00	294,050.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-294,050.00	294,050.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	294,050.00
TOTAL:			-294,050.00	294,050.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-294,050.00	294,050.00
TOTAL:	-294,050.00	294,050.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 03-2018, para fortalecer renglones de gasto de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Msc. Anibal de la Torre Santos
Contador - Dirección Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

Director Financiero A.L.

FECHA DE APROBACION		
5	4	2018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	12	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-045-2018		5 4 2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 03-2018, para fortalecer rengiones de gasto de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

FIRMA

Lic. Anibal de la Torre Santos MSc.
 Contador - Dirección Financiera
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,018
DIA	MES	AÑO



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

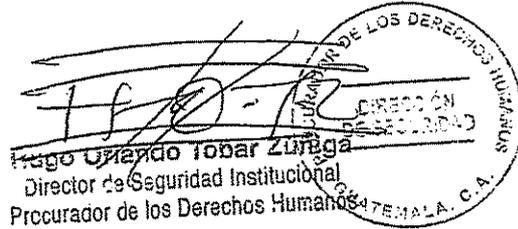
DIR.SEG.INST- 136- 2018-reeu

A: Licda. Karen Marysabel Belteton Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, 20 de marzo de 2018

Asunto: Traslado de fondos



De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo a efecto de realizar las gestiones a donde corresponda, para que se trasladen fondos del renglón 133 al renglón 151, por la cantidad de Q 22,500.00, para alquilar un inmueble en el departamento de Quetzaltenango, el cual servirá para el alojamiento de personal de seguridad de esta Dirección, asignados a la protección de la familia del señor Procurador de los Derechos Humanos, amparados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, el cual en las funciones de la Dirección de Seguridad Institucional, establece lo siguiente: Artículo 223, Numeral 8, "Brindar seguridad personal al Procurador de los Derechos Humanos y su familia; Procuradores Adjuntos, Secretario General y todas aquellas personas que la máxima autoridad de la Institución designe."

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

C.C: Archivo



Hora: _____

Firma: _____

Guatemala, 15 de marzo 2018
DRRHH Of. 761-2018/CFRW-kjjc

Licenciada
Karen Marysabel Beltetón
Directora Financiera
Presente

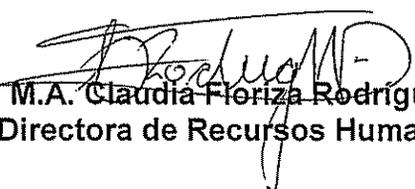
Licenciada Beltetón:

De manera atenta me permito solicitar autorización y apoyo a efecto de realizar la transferencia de fondos por la cantidad de cincuenta quetzales exactos (Q 50.00) del renglón presupuestario 295 al renglón presupuestario 261 para la compra de alcohol para uso de la clínica médica, ya que la clínica no cuenta con fondos en este renglón presupuestario y el alcohol es una sustancia que se utiliza todos los días en la misma.

Por lo anterior, se hace necesaria la asignación de presupuesto al renglón presupuestario 261 para realizar dicha compra.

Agradeciendo su atención al presente, es grato suscribirme.

Atentamente,


M.A. Claudia Floriza Rodríguez
Directora de Recursos Humanos



DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIDIDO
19 MAR. 2018
Hora: 10:00
Firma: 



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM

REF.DTI-0115-13-Mar-2018 sew

A: Licda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Directora Financiera

De: Ing. Erick Arnoldo Bautista Elías
Director
Dirección de Tecnología

Fecha: Guatemala, martes 13 de marzo de 2018.

Asunto: Solicitud para transferencia presupuestaria.



Me dirijo a su persona por este medio para solicitar la realización de una transferencia presupuestaria a efecto de que se realicen los pagos de los diferentes servicios y adquisiciones en el renglón correspondiente. A continuación, el detalle de la transferencia requerida:

- 1) Trasladar la cantidad de Q.20,000.00 (Veinte mil quetzales exactos) del renglón 166, al siguiente renglón:

Renglón 174
Q.20,000.00

Este monto, servirá para completar el presupuesto para el pago de uno de los dos eventos programados en el PAC 2018, ya que la asignación no fue completa y refieren a la renovación de los contratos de mantenimiento y soporte experto local para las dos centrales telefónicas de la PDH (Primaria – marca Alcatel-Lucent y Secundaria – marca Mitel).

- 2) Trasladar la cantidad de Q.111,000.00 (Ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta quetzales exactos) del renglón 328, al siguiente renglón:

Renglón 329
Q.111,000.00

De este monto, se adquirirá un Inversor para el Data Center Primario de la PDH y pagará en su totalidad la Orden de Compra No. 61, que corresponde a una compra de biométricos solicitada y gestionada en la primera semana de diciembre del año 2017 (como nos fuere informado el día de ayer por correo electrónico por la Dirección Financiera).

Sin otro particular, agradezco la atención y apoyo correspondiente para realizar la gestión solicitada en el presente y así contar con los servicios y recursos que permitan cumplir los requerimientos y necesidades institucionales en materia de tecnología de la información.

Atentamente,

c.c.: Archivo.



Guatemala, 23 de marzo 2018
Oficio REF-DF-266 LHSL

Licenciada
Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero

Licenciada Beltetón Cardona:

Atentamente y con un cordial saludo, solicitamos transferir al renglón presupuestaria 823 la cantidad de 14,000.00, por ser necesarias para el reintegro a realizar a la Agencia Española de Cooperación de Internacional para el Desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Investigación sobre el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala al realizar el respectivo cálculo se determinó que hace falta recursos en ese renglón presupuestario.

Y siendo cálculos diarios en Banco de Guatemala no se puede determinar el monto exacto por las variaciones de tipo de cambio del Quetzal, Dolares Americanos y Euros moneda que se realizara la transferencia electrónica.

Se adjunta reporte de SICOIN donde tiene una asignación de 90,000.00 los cuales no son suficientes para realizar la operación.

Agradeciendo su colaboración al respecto deferentemente,



Luis Haroldo Sierra Lara
Auxiliar de Contabilidad Gubernamental
Procurador de los Derechos Humanos

_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 09 de marzo de 2018
Ref. DRH Of. 675-2018/CFRW-Igdh

Licenciada
Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera
Presente.

Licenciada Beltetón:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos.

De manera atenta me permito solicitar su autorización y apoyo a efecto de realizar la transferencia de fondos por la cantidad de mil quinientos quetzales exactos (Q. 1,500.00) del renglón presupuestario 211 al renglón presupuestario 241 para la compra de cinco cajas de papel de 2 formas 2 partes para la impresión de los Boucher de pago.

Anteriormente la Dirección Financiera era la Unidad encargada de la impresión y entrega de los Boucher de pago, esto derivado que a partir del mes de septiembre del año 2017 esta función fue trasladada a la Dirección de Recursos Humanos.

Por lo anterior, se hace necesaria la asignación de presupuesto al renglón presupuestario 241 para realizar dicha compra.

Agradeciendo su atención al presente, es grato suscribirme.

Atentamente,


M. A. Claudia Floriza Rodríguez Wug
Directora de Recursos Humanos



Guatemala, 6 de marzo de 2018
Of./DA/123-2018-gch

Licenciada
Karen Marysabel Beltetón
Director Financiero

Licenciada Beltetón:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de Cien Mil Quetzales Exactos (Q. 100,00.00), para la Dirección Administrativa de la siguiente manera:

Renglón	Descripción	Débito
162	Manto. Y Rep. De equipo de oficina	Q. 15,000.00
188	Servicios De Ingeniería, Arquitectura y Superv. de Obras	Q. 15,000.00
211	Alimentos para Personas	Q. 50,000.00
249	Otros productos de papel o cartón e impresos	Q. 5,000.00
283	Productos de Metal	Q. 5,000.00
284	Estructuras metálicas acabadas	Q. 5,000.00
297	Útiles acc. Y materiales eléctricos	Q. 5,000.00
	TOTAL	Q. 100,000.00

Renglón	Descripción	Crédito
171	Manto. Y Reparación de Edificios	Q. 40,000.00
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q. 500.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 59,000.00
295	Útiles menores médicos-quirúrgicos y de laboratorio	Q. 500.00
	TOTAL	Q. 100,000.00

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

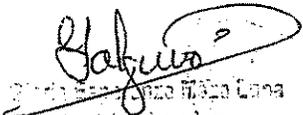
RECIBIDO
07 MAR. 2018
 7:58

Hora: _____
 Firma: _____

Esta transferencia se solicita para realizar las siguientes compras en las diferentes modalidades: pintura exterior e interior de los edificios sede central y anexos 12 calle 11-43, zona 1, 10 avenida 13-74, zona 1 y 14 calle 9-53, zona 1, pliegos de papel periódico, compra de galones de pintura, tóner, mascarillas, solicitados en el Plan Anual de Compras por los Departamentos de Servicios Generales y Suministros.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


María Alejandra López López
Directora Administrativa
Procurador de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

DIR.SEG.INST- 0100- 2018-mdco

A: Licda. Karen Marysabel Belteton Cardona
Directora
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, 28 de febrero de 2018

Asunto: Transferencia presupuestaria



Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad Institucional
Procurador de los Derechos Humanos



De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo a efecto de realizar las gestiones a donde corresponda, para que se trasladen fondos del renglón 233, por la cantidad de Q 25,000.00, al renglón 262, para tener disponibilidad financiera para la adquisición de lubricantes en el Departamento de Transportes de la Dirección de Seguridad Institucional. Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

C.C: Archivo

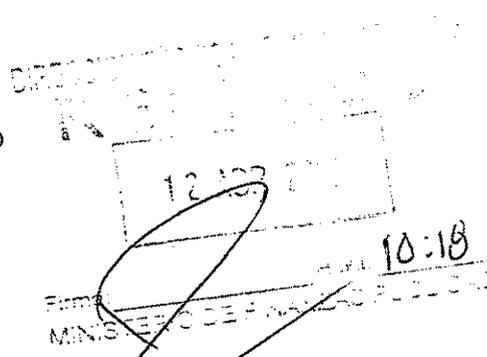
DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECEBIDO
28 FEB. 2018

Hora: _____
Firma: _____

Guatemala 11 de abril de 2018
Ref.-DF-311-2018-KMBC-glar

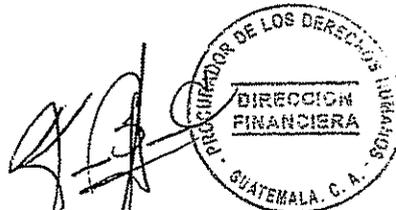
Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-045-2018 de fecha 05 de abril de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 294,050.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 6 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECORRIDO
11 ABR 2018

HORA: 15:16 S
REGISTRO No. 739

Guatemala 11 de abril de 2018
Ref.-DF-312-2018-KMBC-glar

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-045-2018 de fecha 05 de abril de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 294,050.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 6 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE...
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA: 12:21
FIRMA: [Handwritten Signature]
REGISTRO NO. 741

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas
RECIBIDO
12 ABR. 2018
A las: 12:21 hrs. letras: [Handwritten Signature]

Guatemala 11 de abril de 2018
Ref.-DF-313-2018-KMBC-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

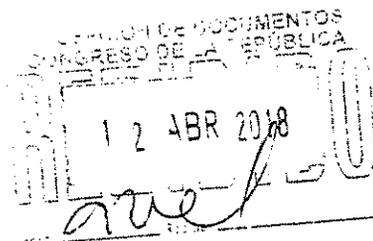
Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-045-2018 de fecha 05 de abril de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 294,050.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 6 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Merysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho



SECRETARÍA DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
12 ABR 2018

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO
11 ABR 2018 740
15 25 S

_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

Guatemala, 26 de abril de 2018
Solicitud UIP.PDH-383-2018

Magíster
Claudia Floriza Rodríguez Wug
Directora de Recursos Humanos
Su Despacho

Estimada Magíster:

Deseándole éxitos en sus actividades me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la solicitud de información presentada por Glendy Lisseth López Rodríguez quien requiere:

"Solicito copia simple de mi expediente completo que se encuentra en la Dirección de Recursos Humanos, foliado, copia electrónica escaneada."

Por lo anterior, solicito se proporcione a esta Unidad la información requerida, en un plazo de tres (3) días, para atender la solicitud indicada y emitir la resolución correspondiente en el plazo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular, me es grato saludarle con muestras de mi consideración y estima. .

Atentamente,



Lic. Héctor Alejandro Méndez González
Encargado de la Unidad de Información Pública
Institución del Procurador de los Derechos Humanos

